

DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO
Notario Vigésimo Quinto del
Cantón Guayaquil



**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **veintidós de diciembre de dos mil ocho**, ante mí, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Titular Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: la señora **MAGALY JACQUELINE AMBROSI ALCIVAR**, por los derechos que representa de la compañía denominada **INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según demuestra con el nombramiento que se agrega a ésta escritura en calidad de documento habilitante, mayor de edad, ejecutiva, ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente:- **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una que contenga el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA Compañía INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.**, que se celebra de acuerdo a las siguientes cláusulas y declaraciones.- **PRIMERA: INTERVINIENTES:-** Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, la señora **MAGALY JACQUELINE AMBROSI ALCIVAR**, por los derechos que representa de la compañía denominada **INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según demuestra con el nombramiento que se agrega a ésta escritura en calidad de documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el **ocho de febrero de dos mil seis**, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO AYCART VICENZINI**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón



DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO
Notario Vigésimo Quinto del
Cantón Guayaquil

Guayaquil, el veinte de marzo de dos mil seis, se constituyó la compañía **INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.**; b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el **veintidós de diciembre de dos mil ocho**, se resolvió: **Uno)** Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos. Que como consecuencia del Cambio de domicilio, se reforma el Artículo PRIMERO del Estatuto Social y se autoriza al GERENTE GENERAL de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente señora **MAGALY JACQUELINE AMBROSI ALCIVAR**, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía **INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.**, declara bajo juramento: **UNO) a)** Que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado; **b)** Que se cambia el domicilio principal de mi representada a la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos. Que como consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el Artículo PRIMERO del Estatuto Social de la Compañía **INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.**, en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **veintidós de diciembre de dos mil ocho**; **DOS)** Se deja constancia que los accionistas de la Compañía **INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.**, son de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente escritura. Firmado) **DAVID ESTRADA FERNANDEZ.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO.- DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.** En la ciudad de Guayaquil, a



DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

Notario Vigésimo Quinto del
Cantón Guayaquil

Quevedo, Provincia de Los Ríos.- Como consecuencia de este cambio de domicilio se reforma el Artículo PRIMERO del Estatuto Social en los siguientes términos:

"ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.- La compañía se denomina **INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos y podrá establecer sucursales o agencias dentro y fuera del territorio nacional."

Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar a la GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva del Cambio de domicilio. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. Firmado) **GRETA LUCIA VIVAR CACERES;**

Firmado) **MAGALY JACQUELINE AMBROSI ALCIVAR.-** Es fiel copia de su original. Lo certifico.- Firmado) **MAGALY JACQUELINE AMBROSI ALCIVAR.-**

Secretaria de la Junta.- Queda agregado a la presente Escritura Pública el nombramiento de la señora **MAGALY JACQUELINE AMBROSI ALCIVAR** como GERENTE GENERAL de la Compañía **INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.-**

ABOGADO DAVID ESTRADA FERNANDEZ. Registro número once mil cuatrocientos dieciocho.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes.-

Inserto y agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a



DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

Notario Vigésimo Quinto del
Cantón Guayaquil

los veintidós días del mes de diciembre de dos mil ocho, a las nueve horas, en la oficina situada en Lorenzo de Garaicoa No. 821 y Víctor Manuel Rendón, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora **MAGALY JACQUELINE AMBROSI ALCIVAR**, propietaria de **SETECIENTAS NOVENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS** votos; y, la señora **GRETA LUCIA VIVAR CACERES**, propietario de **OCHO** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **OCHO** votos.- Preside la sesión la señora **GRETA LUCIA VIVAR CACERES** y actúa como Secretaria de la Junta, la señora **MAGALY JACQUELINE AMBROSI ALCIVAR**.- Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día: **UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO**.- La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO**.- Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta que en vista de dar una mejor proyección económica a la Compañía, es necesario **proceder a** cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos. Luego de ciertas deliberaciones sobre **este punto** del orden del día, la Junta resolvió por unanimidad de votos, aprobar el cambio del domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de



INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.

Guayaquil, 27 de Marzo de 2006

Señora

MAGALY JACQUELINE AMBROSI ALCIVAR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO AYCART VICENZINI**, el **8 de febrero del 2006**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **20 de Marzo del 2006**.

Muy atentamente,



Guillermo Di Luca Aquino
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.**, para la cual he sido elegida, siendo de nacionalidad Ecuatoriana.

Guayaquil, 27 de Marzo de 2006



MAGALY JACQUELINE AMBROSI ALCIVAR
GERENTE GENERAL
C. C. # 09-1264929-0



NUMERO DE REPERTORIO: 17.152
FECHA DE REPERTORIO: 11/abr/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:55

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha once de Abril del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.**, a favor de **MAGALY JACQUELINE AMBROSI ALCIVAR**, a foja 37.608, Registro Mercantil número 6.844.

ORDEN: 17152
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

\$ 9.30=-
REVISADO POR:



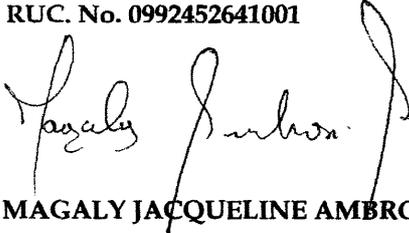
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO
Notario Vigésimo Quinto del
Cantón Guayaquil

escritura publica.- Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

p' INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.

RUC. No. 0992452641001



MAGALY JACQUELINE AMBROSI ALCIVAR

GERENTE GENERAL

C. C. No. 091264929-0

C.V. No. 048-0007



EL NOTARIO

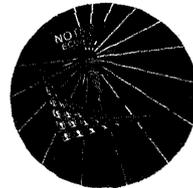
se otorgó ante esta notaria Vigésima
Quinta del Cantón Guayaquil en fe de
ello confiero esta ^{3ra} copia sellada
certificada y Rubricada por mi en
Guayaquil, a los 22 Dic/2008



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Miércoles catorce, Jueves quince y Viernes dieciséis de Enero de dos mil nueve (Ediciones No. 45.196; 45.197; 45.198) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A., DE LA CIUDAD GUAYAQUIL A LA DE QUEVEDO Y REFORMA DEL ESTATUTO;** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe Regional de Documentación y Archivo.- Guayaquil, Enero 29 de 2009.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

MMD/Ruth

RAZÓN: TOMA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A., DE FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No. 09-G-IJ-0000107, APROBADA POR EL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE; POR EL CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA ANTES MENCIONADA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS TRES DIAS DEL MES FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



CERTIFICO: Que la escritura Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A, conjuntamente con la Resolución No.09.G.IJ- 0000107, dictado por el Abogado Victor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita bajo el No.23 en el Registro Mercantil y anotada al No.709 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Febrero 18 del 2009 .-



NUMERO DE REPERTORIO: 10.180
FECHA DE REPERTORIO: 05/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha cinco de Marzo del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0000107, dictada el 12 de enero del 2009, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quevedo** y la Reforma del estatuto de la compañía **INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.**, de fojas 25.378 a 25.392, Registro Mercantil número 4.298. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 10180



s 3461

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA